



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 144

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente expediente.; Sírvasse proveer, **26 de julio de 2023**

HERMES EMILIO REYES PADILLA.

Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2023-00071-00
Sevilla Valle, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento
Demandante: Jhon Jairo Lemus Quiceno
Desaparecido: José Gildardo Fernández Romero

A folios 65 a 74, del presente cuaderno, se allega correo electrónico remitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, dando respuesta al oficio N° 190 de fecha 07/julio/2023, remitido por este Despacho Judicial.

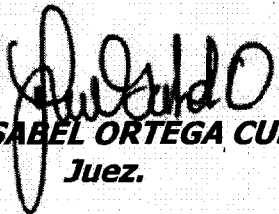
Por lo cual se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. PONER en conocimiento de las partes, los folios mencionados en la parte motiva, ello para los fines que estimen conveniente, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA ISABEL ORTEGA CUBILLOS
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.**

**NOTIFICACIÓN - ESTADO
ELECTRONICO**

Estado N° **058** - fecha. **28 jul.**
2023

Providencia de Fecha. **27 jul.**
2022

**Secretario - HERMES E.
REYES PADILLA**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° **058** quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso:

**Secretario - HERMES E. REYES
PADILLA**

Firmado Por:
María Isabel Ortega Cubillos
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c354f3ee1a3adb73b44f1f6e384ba04beb714e22a7e26d5b22ffd274c22f29**

Documento generado en 27/07/2023 11:48:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Información hijos inscritos

Omar Hernando Vargas Rojas <ohvargas@registraduria.gov.co>

Vie 07/07/2023 14:14

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (614 KB)

RCN 28722210_07072023_021856.pdf;

De: Omar Hernando Vargas Rojas**Enviado el:** viernes, 7 de julio de 2023 2:02 p. m.**Para:** 01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co**Asunto:** Información hijos inscritos

Bogotá D.C., 7 de julio de 2023.

Doctor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario

Juzgado Promiscuo de Familia

Caicedonia – Valle del Cauca.

Radicado: 76-763-31-84-001-2023-00071-00.

RNEC-E-2023-075236.

Asunto: Solicitud de información hijos inscritos.

En atención a su solicitud, de manera atenta, le comunico que con fundamento en los detalles suministrados por usted, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC), se encontró a la fecha, información en nuestra base de datos sobre hijos inscritos a nombre del señor **JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.386.383 así:

- **FERNANDEZ LEMUS JHON ALEJANDRO**, inscrito en la Registraduría de Caicedonia-Valle del Cauca, inscrita bajo el indicativo serial N° 28722210, el cual se adjunta.

Del mismo modo informó que se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC), se encontró a la fecha que figura estado civil **SOLTERO**.

Atentamente,

**OMAR HERNANDO VARGAS ROJAS**
Técnico operativo

ohvargas@registraduria.gov.co

Servicio Nacional de inscripción

Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321

PBX (601) 2202880 Ext. 1944

Bogotá, D. C., - Colombia



Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGZhNDQwZjgwLWQ3NTktNDY1Y04MDM4LWJmZDhjYTE5ODdkOAAQABLkPMtOS0xMrf8vrm2YGPw...> 1/2

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRUENOS URBANOS ELEGIDOS
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NIP

① Parte básica	② Parte complementaria
YHD250212	

③ INDICATIVO SERIAL OFICINA DE REGISTRO CIVIL	28722210			SECCION GENERICA	
	① Consulado notario Registraduría del Estado Civil Inspección (conejamiento)		② Departamento municipio inspección conejamiento		④ Código
Registraduría		Valle del Cauca-Caledonia		YH	
DATOS DEL INSCRIPTO	① APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)				
	Primer apellido		Segundo apellido	Nombre(s)	
	Fernández		León	Jhon Alejandro	
	② SEXO				
Masculino ☒ Femenino ☐		③ FECHA DE NACIMIENTO			
		Año: 2000 Mes: 04 Día: 22			
④ LUGAR DE NACIMIENTO					
País: Colombia		Departamento: Valle	Municipio: Caledonia	Inspección o conejamiento	

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	① Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento		② Hora	Minutos	③ Tipo sanguíneo
	Hospital General Santander Caledonia		12	40	B Positivo
DATOS DE LOS PADRES DEL INSCRIPTO	④ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número documento cédula foto religiosa)		⑤ Nombre de quien expide el certificado		⑥ Número de "espejo" o "cota" patronal
	Carné floado nacido vivo 11514216		Olga R. Villegas		8.5.0
	⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)				
	Primer apellido		Segundo apellido	Nombre(s)	
DATOS DE LOS PADRES DEL INSCRIPTO	León		Quintero	Dora Milena	
	⑧ Documento de identificación (clase y número)		⑨ Nacionalidad(es)	⑩ Dirección domicilio	
	C.C.# 66.963.447 Qnia		Colombiana	Calle 13 No. 12-30 Qnia	
	⑪ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE				
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre(s)		⑫ Edad al momento del nacimiento
Fernández		Romero	José Gildardo		24 Años
⑬ Documento de identificación (clase y número)		⑭ Nacionalidad(es)		⑮ Dirección domicilio	
C.C.# 94.386.383 Qnia		Colombiana		Calle 13 No. 12-30 Qnia	
DATOS DE DECLARANTE	⑯ Apellido(s) y nombre(s)		Domicilio (dirección o municipio)		
	Fernández Romero		José Gildardo		
DATOS DE TESTIGO	⑰ Documento de identificación (clase y No.)		Firma		
	C.C.# 94.386.383 Qnia		X José Gildardo Fernandez R		
DATOS DE TESTIGO	⑱ Apellido(s) y nombre(s)		Domicilio (dirección o municipio)		
					
DATOS DE TESTIGO	⑲ Documento de identificación (clase y No.)		Firma		
					
FECHA DE INSCRIPCION	⑳ Año		Mes		Día
	2000		05		09
		㉑ Nombre y firma autógrafo del funcionario que autoriza el registro			
		María Teresa Castro de Martín			

RNEC-S-2023-0070368 - 07 julio 2023

NoresponderTitan@registraduria.gov.co <NoresponderTitan@registraduria.gov.co>

Vie 07/07/2023 16:55

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

RNEC-S-2023-0070368.zip;

Respetado(a) HERMES EMILIO REYES PADILLA:

Fecha: 07 julio 2023

La Registraduría Nacional del Estado Civil se permite remitir **en el archivo que encontrará adjunto con el presente correo** la respuesta a su solicitud RNEC-E-2023-117804: con el radicado de respuesta RNEC-S-2023-0070368:

Usted también puede consultar este documento ingresando al enlace <https://gestordocumental.registraduria.gov.co:4450/pqrs/tracking>, con el Nro. de radicado RNEC-S-2023-0070368 y la contraseña 2ez57tCKRm. (No incluya el punto al final). Antes de consultarlo en el enlace mencionado, le agradecemos intentar abrir el archivo que remitimos adjunto.

 Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación, Chat o mensaje de texto Descripción generada automáticamente

Cordialmente,

Registraduría Nacional del Estado Civil

Av. calle 26 nro. 51-50, CAN, Bogotá, D. C., Colombia

Horario de atención correspondencia: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua)

Conmutador: +57 (601) 220 2880

Este es un mensaje automático: le agradecemos no responderlo.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE OFICIO CIVIL
--	--

Nº 190.

Sevilla Valle, 24 de abril de 2023

Señores

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Correo electrónico: oficinaprensa@registraduria.gov.co

Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento
Demandante: Jhon Jairo Lemus Quiceno
Identificación: 94.462.779
Desaparecido: José Gildardo Fernández Romero
Identificación: 94.386.383
Rad No: **76-736-31-84-001-2023-00071-00**
(Al Contestar citar este número)

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle, dentro del proceso de la referencia, se profirió Auto Interlocutorio Nº 244 de fecha 11/abril/2023, en el cual se ordenó oficiarle, a fin de que se sirvan informar si el señor **JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO**, identificado con **CC. Nº 94.386.383**, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconoció hijos, o cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil.

Así mismo se solicita se sirva a remitir constancia de vigencia de la cédula Nº 94.386.383, a nombre del señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO; Información que deberá ser allegada dentro del término de quince (15) días contados a partir del recibo de esta comunicación.

Lo anterior para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

Si existe alguna duda sobre el contenido del presente oficio, o éste presenta algún tachón o enmendadura, favor comunicarse con este Despacho judicial.

Atentamente,


HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario

68/

Firmado Por:
Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2efc6a9dd505d91125921c89452806ad64dc1d5daba9cafc7e249631f81a821**

Documento generado en 24/04/2023 12:24:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Asunto:

RV: 10:49 RV: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190

Remitente:

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Destinatarios:

(censoelectoral@registraduria.gov.co)

Con copia a:

Fecha de Recibido:

06/07/2023 11:02:04 AM

Correo Peticionario: Roberto Carlos Cadavid Martinez(rccadavid@registraduria.gov.co)

De (Remitente): HERMES EMILIO REYES PADILLA

(j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviado el: 6/07/2023 11:02:04 a. m.

Para: censoelectoral@registraduria.gov.co

Asunto: RV: 10:49 RV: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190



Roberto Carlos Cadavid Martínez
Director de Censo Electoral

rccadavid@registraduria.gov.co
Dirección de Censo Electoral
Av. Calo 36 #51 - 50 C.P. 111321
P.BX (601) 2202880 Ext. 1304
Bogotá - Colombia

De: Marisol Velasquez Vargas <mvelasquez@registraduria.gov.co>

Enviado el: jueves, 6 de julio de 2023 10:23 a. m.

Para: Archivo De Identificacion <archivoidentificacion@registraduria.gov.co>; Roberto Carlos Cadavid Martinez <rccadavid@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: 10:49 RV: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190

Importancia: Alta

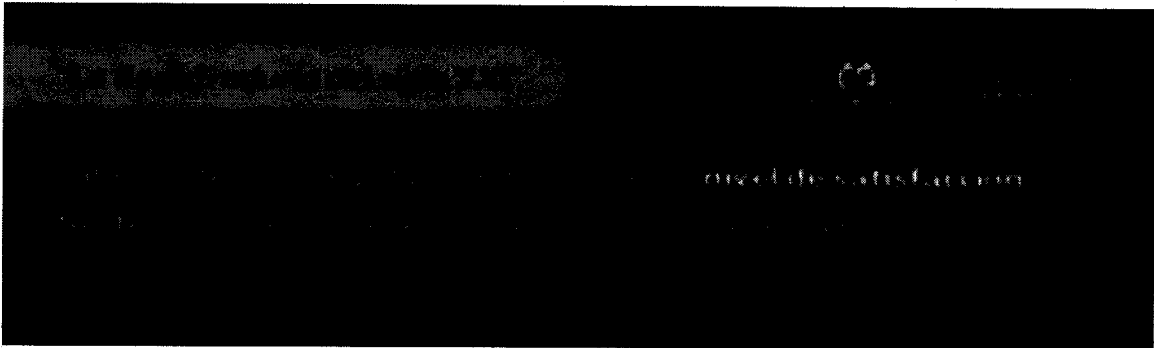
Buenos días Doctores reenvío para ser atendido lo de su competencia.

Gracias

Cordialmente,



MARISOL VELASQUEZ VARGAS
Profesional Administrativo
mvelasquez@registraduria.gov.co
Dirección Nacional de Registro Civil
Servicio Nacional de Inscripción
Av. Calle 26 No. 51 - 50 CP 111321
PBX (501) 2202800 Ext. 1944
Bogotá, D. C., - Colombia



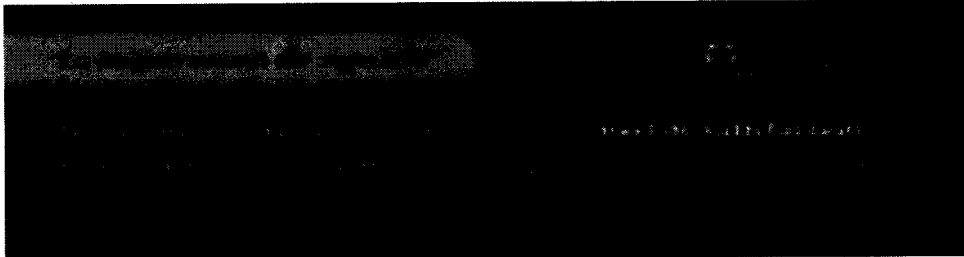
De: Lucelly Ardila Casallas [<mailto:lardila@registraduria.gov.co>]
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 6:02 p. m.
Para: Marisol Velasquez Vargas <mvelasquez@registraduria.gov.co>
Asunto: RV: 10:49 RV: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190
Importancia: Alta

Atentamente,



LUCELLY ARDILA CASALLAS
Ejecutiva de Atención al Ciudadano
lardila@registraduria.gov.co
Servicio Nacional de Inscripción
Av. Calle 26 No. 51 - 50 CP 111321
PBX (501) 2202800 Ext. 1298
Bogotá, D. C., - Colombia





De: Juan Esteban Martinez Chautta <jmartinez@registraduria.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 3:27 p. m.
Para: 'j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co' <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Caic <caic@registraduria.gov.co>; Lucelly Ardila Casallas <lardila@registraduria.gov.co>
Asunto: RV: 10:49 RV: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190
Importancia: Alta

Bogotá, 26 de abril de 2023

Señor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario
Juzgado promiscuo de familia Sevilla - Valle

Respetado señor

Cordial Saludo,

1. De manera atenta y en atención a su **SOLICITUD**, recibido en esta Coordinación, me permito enviar adjunto certificado de esta de cedula No. 94386383 a nombre de JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO el cual se encuentra en estado VIGENTE.
2. Respecto a su petición de **"...ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, solicitud de duplicado de cédula..."** me permito informar que consultada la base de datos Web Service al 26/04/2023, no se encontró trámite alguno de duplicado de cedula posterior a la realización de primera vez de la misma.
3. Respecto a su petición de **"...contraído matrimonio, o reconoció hijos..."** me permito dar traslado por competencia al área de Servicio Nacional de Inscripción de la Registraduria al correo lardila@registraduria.gov.co

Cordialmente,
JUAN ESTEBAN MARTINEZ CHAUTTA
Auxiliar administrativo 5120204
Centro de Atencion e Informacion al Ciudadano

De: Caic [<mailto:caic@registraduria.gov.co>]
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 10:50 a. m.
Para: Juan Esteban Martinez Chautta <jmartinezc@registraduria.gov.co>
Asunto: 10:49 RV: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190
Importancia: Alta

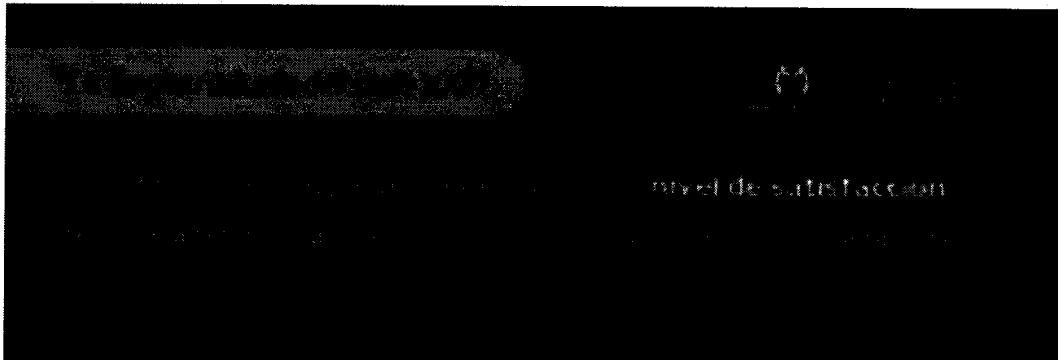
Buen día,
Para su respectivo trámite.

Cordialmente,



Centro de Atención e Información al Ciudadano

Dirección Nacional de Identificación - RNEC
caic@registraduria.gov.co
Carrera 7 N. 32 - 42 Local 205
Centro Comercial San Martín
Bogotá, D. C., - Colombia



De: Oficina Prensa <oficinaprensa@registraduria.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 10:27 a. m.
Para: Caic <caic@registraduria.gov.co>; Rafael Rozo Bonilla <rrozo@registraduria.gov.co>; Censo Electoral <censoelectoral@registraduria.gov.co>; Roberto Carlos Cadavid Martinez <rccadavid@registraduria.gov.co>
Asunto: RV: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190
Importancia: Alta

Buen día,

Atentamente remito solicitud para los fines pertinentes.

Cordialmente,



**OFICINA COMUNICACIONES Y
PRENSA**

oficinaprensa@registraduria.gov.co
Oficina de Comunicaciones y Prensa
Av. Calle 20 No. 51 - 50 CP 111321
PRA (RDI) 2202200 Edif. 127B - 1235
Bogotá, D. C., - Colombia

Nota: la entrega por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere de ser enviada por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999) - Campaña de Cero Papel. (LCAB.)

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
<j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 4:57 p. m.

Para: Oficina Prensa <oficinaprensa@registraduria.gov.co>

CC: luisal964@hotmail.com

Asunto: RAD: 2023-00071 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 190

Importancia: Alta

Buena tarde, por medio del presente me permito remitir Oficio N° 190 de fecha 24/abril/2023 proferido dentro del proceso MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO con radicado interno N° 2023-00071-00.

En caso de no ser el competente dar traslado a quien corresponda e informar a este Despacho, al correo electrónico que es j01fpsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

RNEC-E-2023-117804

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REGISTRADURÍA DELEGADA PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

COORDINACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA "CAIC"

Número: EST - 397829

NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA

CERTIFICA:

Que a la fecha el siguiente documento de identidad no presenta novedad.

Cedula de Ciudadanía No: 94386383
Lugar de Expedición: CAICEDONIA - VALLE
Fecha de Expedición: 03 de DICIEMBRE de 1994
A Nombre de: JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO
Válido por: 30 días

Firmado digitalmente
por JUAN ESTEBAN
MARTINEZ CHAUTTA
Fecha: 2023.04.26
13:56:54 -05'00'

JUAN ESTEBAN MARTINEZ CHAUTTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04

Expedida en Bogotá D.C. el día 26 de ABRIL de 2023

ELABORO: JUAN ESTEBAN MARTINEZ CHAUTTA

Av. Calle 26 No. 51 - 50 Registraduría Nacional del Estado Civil
Conmutador 2202880



RNEC-S-2023-0070368

RNEC-S-2023-0070368

RDE-DCE-3267

Bogotá D.C., 7 de julio de 2023

Señor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario - Juzgado Promiscuo De Familia, Sevilla – Valle

Email: j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: -Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento -Desaparecido José Gildardo Fernández Romero Identificación: 94.386.383 - Rad No: 76-736-31-84-001-2023-00071-00 Radicado: RNEC-E-2023-117804

Cordial saludo,

En atención al requerimiento citado en el asunto, recibido en esta Dirección, el 06 de julio de la presente anualidad, mediante traslado efectuado por la Dirección Nacional de Registro Civil – Servicio Nacional de Inscripción de la Registraduría Nacional del Estado Civil, vía buzón aplicativo Titán, en el que solicita:

"(...) se sirvan informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC. N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconoció hijos (...)"

De manera atenta me permito informar que, esta Dirección brindó respuesta al requerimiento el día 08 de mayo de la presente anualidad, mediante oficio RNEC-S-2023-0045336, al correo electrónico: j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co; del cual se adjunta copia de la respuesta para su conocimiento.

Agradezco su amable atención.

ROBERTO CARLOS CADAVID MARTINEZ

Registraduría Nacional del Estado Civil
Avenida Calle 26 # 51-50 - Conmutador: +57 (601) 220 2880– Bogotá DC
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

RNEC-S-2023-0070368



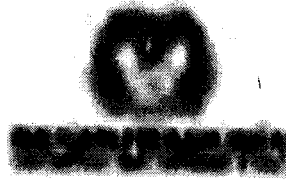
Director Censo Electoral

Anexo: RNEC-S-2023-0045336

Revisó: Carolina Rojas Colmenares
Elaboró: Angélica María Chavarro Rojas

Registraduría Nacional del Estado Civil
Avenida Calle 26 # 51-50 - Conmutador: +57 (601) 220 2880– Bogotá DC
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



RNEC-S-2023-0045336

RNEC-S-2023-0045336

RDE-DCE-2128

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

Señor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario – Juzgado Promiscuo de Familia.

Correo Institucional: 01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sevilla – Valle Del Cauca

Asunto: Respuesta a Radicado #RNEC-E-2023-075236 -**Proceso:** Muerte Presunta por Desaparecimiento -**Desaparecido** José Gildardo Fernández Romero
Identificación: 94.386.383 - **Rad No:** 76-736-31-84-001-2023-00071-00

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, recibido en esta Dirección mediante traslado efectuado por la Oficina de Comunicaciones y Prensa de esta Entidad, en el cual solicita:

“(...) se sirvan informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC. N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, solicitud de duplicado de cédula, o ha ejercido el sufragio, o contraído matrimonio, o reconoció hijos, o cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil.

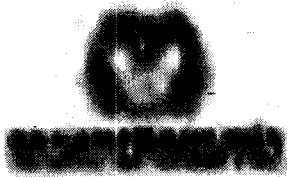
Así mismo se solicita se sirva a remitir constancia de vigencia de la cédula N° 94.386.383, a nombre del señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO; Información que deberá ser allegada dentro del término de quince (15) días contados a partir del recibo de esta comunicación. (...)”

De manera atenta, me permito informar que, una vez consultada la base de datos de Censo Electoral, se evidencio que, el ciudadano **Jose Gildardo Fernandez Romero**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.386.383, se encuentra habilitado para ejercer su derecho al sufragio en la zona 02, puesto ESCUELA TRES DE AGOSTO en el municipio de Caicedonia – Valle.

Respecto al histórico de votaciones de los ciudadanos en procesos electorales, es importante precisar que, esta Dirección cuenta con la información de los ciudadanos

Registraduría Nacional del Estado Civil
Avenida Calle 26 # 51-50 - Conmutador: +57 (601) 220 2880– Bogotá DC
www.registraduria.gov.co

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



que se presentaron a participar el día de las elecciones y que se encuentran registradas en el Formularios E-11 a partir de las elecciones de carácter nacional celebradas desde el año 2015 hasta el 2022, lo anterior de conformidad con el artículo 209 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral Colombiano).

Por lo expuesto, una vez consultadas las listas de asistencia, se evidenció la siguiente información:

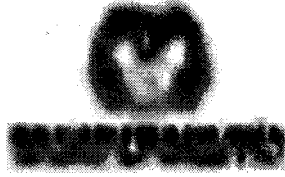
JOSÉ GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, CC. N° 94.386.383								
VIGENCIA	FECHA	ELECCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	PUESTO	MESA	SE PRESENTÓ A VOTAR
2015	25-OCT	AUTORIDADES LOCALES	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	06	NO
2016	2-OCT	PLEBISCITO	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	04	NO
2018	11-MAR	CONGRESO	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2018	27-MAY	PRESIDENTE 1RA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2018	17-JUN	PRESIDENTE 2DA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2019	27-OCT	AUTORIDADES LOCALES	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2022	13-MAR	CONGRESO	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2022	29-MAY	PRESIDENTE 1RA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO
2022	19-JUN	PRESIDENTE 2RA VUELTA	VALLE	CAICEDONIA	02	ESCUELA TRES DE AGOSTO	05	NO

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del CPACA “temas de competencia”, y los artículos 39 y 40 del Decreto 1010 de 2000, me permito informar que, mediante radicado RNEC-I-2023-005751 RDE-DCE-2127 se corre traslado por competencia a la Dirección Nacional de Registro Civil, y Dirección Nacional de Identificación, así:

Dirección Nacional de Identificación: "informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC. N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, solicitud de duplicado de cédula, "Así mismo se solicita se sirva a remitir constancia de vigencia de la cédula N° 94.386.383, "

Dirección de Registro Civil: se sirvan informar si el señor JOSE GILDARDO FERNANDEZ ROMERO, identificado con CC. N° 94.386.383, ha efectuado ante esa entidad a partir del 01 de noviembre de 2001, contraído matrimonio, o reconoció





hijos, o cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil"

Lo anterior, con el fin de que se pronuncien con respecto a su solicitud, así mismo, se pone en conocimiento del peticionario.

Agradezco su amable atención.

ROBERTO CARLOS CADAVID MARTINEZ
Director Censo Electoral

CC: Daniel Parada Gomez – Dirección Nacional de Identificación.
Rodrigo Perez Monroy – Dirección Nacional de Registro Civil.

Revisó: Carolina Rojas Colmenares
Proyectó: Yelitza Carolina Lopez Amaris